

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

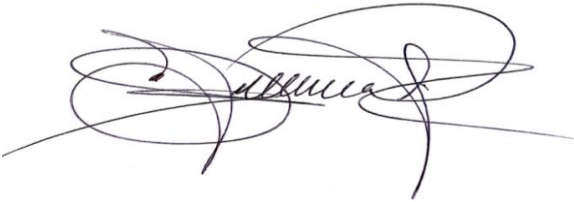
En cumplimiento a la providencia de fecha 6 de mayo de 2022, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **OSCAR ANDRÉS GUTIÉRREZ CAMELO**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2021-00015-00, demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., demandado OSCAR ANDRÉS GUTIÉRREZ CAMELO, así:

Agencias en derecho fl. 244.....\$ 930.000

T O T A L..... \$930.000

Son: NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$930.000).

Cajamarca - Tolima, noviembre 29 de 2022.



JUAN CARLOS OYUELA LEAL
Secretario.